PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA

Nomenclatura : AS-SM-41-2023-OSINERGMIN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE DUPLICADOR DE PUERTOS PARA LAPTOPS

Ruc/código : 20602764169 Fecha de envío : 07/11/2023

Nombre o Razón social : IOT SOLUCIONES INFORMATICAS E.I.R.L. Hora de envío : 13:20:44

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

El plazo de entrega dice 60 días calendarios, entonces si tomamos como referencia la fecha del otorgamiento de la buena pro que seria el 21 de noviembre del 2023, el limite para la entrega seria en 21 de enero del 2024.

Entonces al ser un nuevo año fiscal (2024), este tema generaría algún tipo de problema con la entrega de los bienes y de ser aceptado los mismos también afectaría el tema de los pagos? ya que el presupuesto para esta convocatoria correspondería al año 2023.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: | Literal: 1.9 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo establecido en el cronograma del proceso, y la etapa de perfeccionamiento del contrato, la entrega de los bienes se realizará en el año 2024. Ello no generará ningún inconveniente con la entrega de los bienes o temas de pagos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 09/11/2023 07:41

Entidad convocante: ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA

Nomenclatura : AS-SM-41-2023-OSINERGMIN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE DUPLICADOR DE PUERTOS PARA LAPTOPS

Ruc/código : 20602764169 Fecha de envío : 07/11/2023

Nombre o Razón social : IOT SOLUCIONES INFORMATICAS E.I.R.L. Hora de envío : 13:20:44

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

Se solicita Duplicador de Puertos con salida de energía de 65W.

Se puede ofrecer Duplicadores de mayor potencia y otras características superiores?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: G Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aceptará tambien ofrecer duplicadores de mayor potencia y otras carateristicas superiores siempre y cuando cumplan con las caratersticas minimas solicitadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 09/11/2023 07:41